



Consejo de Seguridad

Distr. general
20 de mayo de 2014

Original: español

Carta de fecha 19 de mayo de 2014 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente de Honduras ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de dirigirme a usted en su calidad de Presidente del Consejo de Seguridad y, en seguimiento a instrucciones de mi Gobierno, me permito transmitir el Oficio No. 68/DSS-14 de fecha 16 de mayo de 2014, mediante el cual el Gobierno de la República de Honduras presenta ante el Gobierno de la República de El Salvador su más enérgica protesta ante el incidente naval ocurrido en esa fecha en aguas jurisdiccionales hondureñas en el Golfo de Fonseca, en el cual perdió la vida un pescador de nacionalidad hondureña, y otro resultó herido. Por la gravedad de este hecho, el Gobierno de Honduras exige se ordene de inmediato una investigación binacional que esclarezca las motivaciones que dieron lugar a este hecho violento, en aras de la tranquilidad que debe predominar en el Golfo de Fonseca y del deseo manifiesto de los Estados ribereños de mantenerlo como una zona de paz y desarrollo.

Asimismo, me permito hacer referencia al Oficio No. 03/DSM-2014 de fecha 15 de enero de 2014 dirigido al Secretario General de las Naciones Unidas, mediante el cual el Gobierno de la República de Honduras solicita el envío de un Alto Representante en misión de verificación a la zona del Golfo de Fonseca.

Le ruego que tenga a bien hacer circular esta carta y los documentos que la acompañan a los miembros del Consejo de Seguridad como documento del Consejo.

(Firmado) Mary E. Flores
Embajadora
Representante Permanente



**Anexo de la carta de fecha 19 de mayo de 2014 dirigida
al Presidente del Consejo de Seguridad por la
Representante Permanente de Honduras ante las
Naciones Unidas**

Tegucigalpa, 16 de mayo de 2014

Oficio No. 68/DSS-14

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en ocasión de hacer referencia al lamentable incidente naval de esta fecha, ocurrido en aguas jurisdiccionales hondureñas en el Golfo de Fonseca, a 2 millas de la comunidad de Isletas, municipio de Amapala, en el litoral sur de la Isla del Tigre, en el Departamento de Valle.

Como resultado de este suceso ha perdido la vida el joven compatriota Luis Antonio Requeno Ramos de 18 años de edad y se encuentra recibiendo atención médica el Señor Juan Carlos Elvir Carbajal, ambos pescadores hondureños.

Por la gravedad de los hechos anteriormente relatados, esta Secretaría de Estado en nombre del Gobierno de la República de Honduras presenta ante el Gobierno de la República de El Salvador su más enérgica protesta, y asimismo exige se ordene de inmediato una investigación binacional que esclarezca las motivaciones que dieron lugar a este hecho violento, en aras de la tranquilidad que debe predominar en el Golfo de Fonseca y del deseo manifiesto de los estados ribereños de mantenerlo como una zona de paz y desarrollo.

En este sentido, remito a Su Excelencia el Comunicado adjunto, liberado en esta fecha a la opinión pública nacional e internacional, sobre este nuevo incidente, que además de enlutar a la familia hondureña es contrario a los derechos soberanos de Honduras y a las relaciones de buena vecindad entre los dos Estados.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las muestras de mi más alta y distinguida consideración.

(Firmado) Roberto **Ochoa Madrid**
Secretario de Estado por Ley

A Su Excelencia
Jaime Miranda Flamenco
Ministro de Relaciones Exteriores
República de El Salvador
San Salvador, El Salvador

Apéndice

Comunicado

La Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de la República de Honduras, a la opinión pública nacional e internacional comunica lo siguiente:

1. Que el día de hoy 16 de mayo de 2014, siendo las 10 horas 40 minutos, se reportó un incidente naval en aguas jurisdiccionales hondureñas en el Golfo de Fonseca, cuando la lancha pesquera hondureña “Zamaria” fue embestida sin razón alguna por una embarcación patrullera del tipo “piraña” identificada con las insignias de la Fuerza Naval de El Salvador.

2. En la lancha pesquera se conducían los pescadores hondureños: Luis Antonio Requeno Ramos de 18 años de edad, y Juan Carlos Elvir Carbajal de 25 años de edad, quienes debido a la violenta maniobra de la patrullera salvadoreña resultaron heridos y fueron auxiliados por efectivos navales de Honduras, destacados en la Base Naval de Amapala.

3. Debido a la gravedad de las heridas recibidas el Señor Luis Antonio Requeno Ramos fue trasladado al Hospital de San Lorenzo, en donde posteriormente falleció.

4. La patrullera salvadoreña, al haber incursionado una milla y media en aguas jurisdiccionales de la República de Honduras, no solo violenta los más elementales principios de convivencia pacífica entre los Estados, sino que de manera reiterada irrespeta la soberanía e integridad territoriales de Honduras; y además en esta ocasión en un acto de manifiesta y evidente agresión da muerte a un hondureño.

5. En consecuencia, el Gobierno de la República de Honduras presenta su más enérgica protesta por este nuevo incidente que enluta a una familia hondureña, el que es contrario a los derechos soberanos de Honduras y desconoce las relaciones de buena vecindad entre dos Estados ribereños del Golfo de Fonseca. Asimismo, exige a las autoridades de la República de El Salvador ordenen, de inmediato, una investigación binacional, que esclarezca las motivaciones que dieron lugar a este hecho violento.

6. Este nuevo y lamentable incidente tuvo lugar a dos millas de la comunidad de Islitas, Municipio de Amapala, en el litoral sur de la Isla del Tigre, en el Departamento de Valle, en aguas jurisdiccionales y bajo la soberanía de la República de Honduras.

7. La Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional lamenta profundamente que el Señor Requeno Ramos, cumpliendo con la faena de pesca cotidiana en aguas nacionales, haya fallecido y extiende a sus familiares las muestras de pesar por tan irreparable pérdida.